

Código de Conducta

Presentación

Quienes laboramos en el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) compartimos la responsabilidad y el privilegio de contribuir a la tarea fundamental para el desarrollo y prosperidad de nuestro Estado Aguascalientes: La formación de buenos ciudadanos que habrán de tomar las riendas de nuestro gran Estado en el futuro cercano.

De ahí la importancia de desempeñar con eficiencia y eficacia nuestro trabajo, de hacerlo con honestidad, apego a la legalidad, con vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación de ningún tipo, lo mismo hacia nuestras compañeras y compañeros de trabajo que con los niños, jóvenes y ciudadanía a los cuales nos debemos. De igual manera, es esencial actuar con transparencia y rendición de cuentas, así como perseverar en nuestro desarrollo profesional y humano, observar una vida sana y cuidar el medio ambiente.

Para alcanzar estos propósitos, es necesario contar con un referente ético que oriente las conductas de quienes colaboramos en este Instituto. Este modelo de comportamiento, contiene los elementos que expresan la manera en que las y los servidores públicos habremos de conducirnos, considerando ante todo la búsqueda del bien común.

Misión

Propiciar servicios de educación básica para jóvenes y adultos, basados en criterios de desarrollo social incluyentes que tiendan a mejorar las condiciones de vida para la población en rezago educativo.

Visión

Ser la institución pública con mayor impacto social, que contribuya al desarrollo del Estado a través de un modelo educativo innovador, apoyando en el uso de las TIC's mismo que satisfaga la demanda de la población en rezago educativo.

Valores

Quienes laboramos en el INEPJA reconocemos y hacemos propios los siguientes valores:

- Bien Común
- Integridad
- Honradez



Handwritten signature and initials on the right margin.



- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Entorno Cultural y Ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

Con la inspiración de estos valores, el esfuerzo por llevar a cabo la Misión y Visión del Instituto requiere la observancia por parte de las y los servidores públicos, de los siguientes valores específicos y conductas que se enuncian:

1.-Ejercer mis funciones dentro del marco de la Ley

- Realizar mi trabajo con responsabilidad y en apego a las normas jurídicas que regulan mis actos como servidor público.
- Promover el cumplimiento de la normatividad entre mis compañeros de trabajo.
- Denunciar a las instancias competentes cualquier irregularidad, actos u omisiones contrarios a la Ley.

2.- Apego a los objetivos institucionales del INEPJA

- Conocer la misión y visión del INEPJA, y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales en el desempeño diario de mis tareas.
- Promover el trabajo en equipo para lograr los objetivos del Instituto.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y la atención al público.

3.- Desempeño como Servidor Público

- Cumplir mis funciones con vocación de servicio y en apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, tolerancia y respeto a las personas, imparcialidad, equidad, inclusión, pertinencia, calidad y eficiencia, así como promover la confianza de la sociedad en el INEPJA.
- Utilizar los bienes, servicios y programas institucionales sin fines personales, partidistas, electorales ni de ninguna otra índole.
- Evitar incurrir en actos de corrupción y en situaciones que generen conflictos de interés.



4.-Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

- Conocer y cumplir la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Mantener ordenada y accesible la información bajo mi responsabilidad.

5.-Aplicación de recursos y rendición de cuentas

- Emplear los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos que me sean asignados de forma responsable.
- Proponer y desarrollar procesos de mejora continua y ahorro.

6.-Relaciones interpersonales y ambiente laboral sano

- Promover un ambiente laboral armónico y organizado, en un marco de respeto, comunicación y solidaridad.
- Conducirme con dignidad y respeto, promoviendo la equidad, tolerancia y el trato amable, sin distinción de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico.
- Reconocer el trabajo e iniciativas de mis compañeros.

7.-Desarrollo profesional y humano continuos

- Brindar al personal la capacitación que requiera para el buen desempeño de sus labores, así como compartir los conocimientos y experiencias adquiridas.
- Participar en cursos de capacitación que me permitan desarrollar habilidades para mejorar mi desempeño laboral y mantener mis conocimientos actualizados.
- Estimular en mis compañeros el interés por mejorar en el ámbito profesional y humano.
- Conducir mis actos con ética y compromiso para el desarrollo humano y social.

8.-Responsabilidad en el cuidado de la salud, seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente

- Mantener limpio y ordenado mi espacio laboral, así como las áreas comunes.
- Respetar los espacios designados como zonas de no fumar.
- Hacer uso racional del material de oficina, agua y energía eléctrica, para evitar su desperdicio.
- Conocer y aplicar las acciones del Programa de Protección Civil del Estado.
- Promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Respetar y cumplir las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Handwritten marks: a vertical line with a circle and numbers 1, 2, 3, and a signature.

9.-Comportamiento Ejemplar

- Actuar de acuerdo con los valores específicos señalados en este Código de Conducta y promoverlos.

Glosario

INEPJA.- Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

TIC´s.- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Código de Conducta.- Instrumento emitido por el Titular del Instituto, para orientar la actuación de los Servidores Públicos del INEPJA en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la Institución.

Eficacia.- Cumplir con los objetivos esperados.

Eficiencia.- Obtener los mejores resultados utilizando para ello, la menor cantidad posible de recursos.

Equidad.- Condición en la cual se garantiza la igualdad, social, laboral o de género que permite tener el acceso a las mismas oportunidades y ser tratados de la misma forma.

Inclusión.- Participación de todas las personas que integran un equipo de trabajo.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



En la Ciudad de Aguascalientes capital del Estado del mismo nombre, a los 04 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, el que suscribe Lic. FRANCISCO RAÚL REYES AGÜERO, en mi calidad de DIRECTOR GENERAL doy a conocer el CODIGO DE CONDUCTA a los Servidores Públicos del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA).

Hoja de firmas

Integró:

C. Hugo Alejandro Morales Olvera
Jefe del Departamento de la Unidad de
Calidad

Liberó:

Lic. Francisco Raúl Reyes Agüero
Director General

Validó:

Lic. Daniel Saldivar Ponce
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

